

VISTO:

Que el Sr. KARMALITA MIGUEL ANGEL, DNI N° 17.371.351, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas FOVICOR, con Contrato de Locación de fecha 3 de febrero de 1999,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Miguel Angel Karmalita, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1553 /07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal, Dn. Reinaldo José Lizio, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 178 Lote 12, ubicado en Bv. 25 de Mayo N° 1139, B° Polideportivo, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. MIGUEL ANGEL KARMALITA, DNI N° 17.371.351.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art. - 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil siete.

Ordenanza 7/ Escrituror - Fechó Contrato Licitación 3/2/99

Bien Nro.: 00083

Tipo Bien: **Obra de Vivienda**  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101178012000000

Encargado de Pago

- KARMALITA, MIGUEL ANGEL

Propietarios

- KARMALITA, MIGUEL ANGEL (100%)

Tipo de Plan

- H - PLAN 22 FOVICOR-98/99- 4§GRUPO

Imprime: **Si**

Activo: **Si**

Fecha de Alta: 10/03/1999

Agenda

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio
Esquina		1.1	321.37	25 DE MAYO	1139			POLIDEPOR

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Datos Catastrales		
						Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.
Esquina	Edificado	321.37	1.1	0	38.21	0	MZ.178	
							LT.12	

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escrit
0	0	23029220					

Conexión	Categoría	Unidad Contrib.	Superficie Contrib.	Frente Contrib.	Condición IVA	Dat
Conexion	Categoría	0	0	0		1
1	1					

Domicilio Envío

Destinatario

KARMALITA, MIGUEL ANGEL

Dirección

BV. 25 DE MAYO 1139 Barrio: POLIDEPORTIVO

GEN

DNI 17371351



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 011/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1552/07 y 1553/07 en sesión ordinaria el día 15 de Marzo de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49 Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.-PROMULGASE Y CÚMPLASE las Ordenanzas N° 1552/07 y 1553/07 sancionadas por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 15 de Marzo de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 16 de Marzo de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE CELMAN
INTENDENTE